

346
566T

ALBERTO G. SPOTA

R. 739

TRATADO DE DERECHO CIVIL

TOMO. I

PARTE GENERAL

Volumen 3⁷ ⑨

HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

FORMA Y PRUEBA DE LOS ACTOS JURÍDICOS



ROQUE *Depalma* EDITOR

BUENOS AIRES - 1958

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS EN COLOMBIA

LIBRERIA EDITORIAL TEMIS LTDA.

Calle 13 No. 6-45

BOGOTÁ - COLOMBIA

ÍNDICE GENERAL

TOMO I, VOLUMEN 37 (9)

PARTE TERCERA

SUJETO Y OBJETO DEL DERECHO. HECHOS
Y ACTOS JURÍDICOS. PRESCRIPCIÓN

(cont.)

SECCIÓN TERCERA

HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

Forma y prueba de los actos jurídicos

TÍTULO V

*De la forma y de la prueba de los actos
jurídicos*

CAPÍTULO I

FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS

§ 1. NOCIONES GENERALES.

a) *CONCEPTO*

2006. La definición legal 5

b) *LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD EN LA MATERIA*

2007. I. Evolución histórica 9

2008. A) Derecho romano 14

2009. B) Derecho intermedio 21

2010. II. Derecho moderno 26

§ 2. CLASIFICACIÓN.

a) *FORMAS CONSTITUTIVAS Y FORMAS A LOS EFECTOS PROBATORIOS*

2011. I. El concepto de la forma constitutiva, sustancial o solemne	29
2012. II. Formas a los efectos probatorios del negocio jurídico (<i>ad probationem</i> o no constitutivas)	46

b) *FORMA LEGAL Y FORMA PACTADA*

2013. I. Forma legal	53
2014. II. Forma pactada	54

c) *FORMA ESCRITA: POR INSTRUMENTO PÚBLICO Y POR INSTRUMENTO PRIVADO*

2015. El texto legal; remisión	58
--------------------------------------	----

CAPÍTULO II

DE LA PRUEBA DE LOS ACTOS JURÍDICOS

§ 1. NORMAS GENERALES.

a) *CONCEPTO*

2016. I. Definición adoptada	61
2017. II. Prueba y forma	66

b) *METODO LEGAL: ¿LA REGLAMENTACIÓN DE LOS MEDIOS ADMISIBLES DE PRUEBA PERTENECE AL DERECHO CIVIL?*

2018. I. La dispersión de la materia	68
2019. II. Qué materia atañe al Código Civil	72

c) *CARGA DE LA PRUEBA*

2020. I. La distribución de la carga de la prueba	78
2021. A) Los hechos que no requieren prueba	86
2022. B) La carga de la prueba y el deber procesal de lealtad y probidad. La colaboración de los terceros y el reembolso de los gastos	94
2023. C) Convenios sobre la carga de la prueba y sobre la prueba en general	104
2024. D) La renuncia a oponer excepciones en juicio ejecutivo como cláusula de <i>solve et repete</i> y como convenio sobre la prueba	110
2025. E) El <i>thema probandum</i> y la carga de la prueba	117
2026. F) Los hechos a probar y la atribución judicial al respecto	122

d) *LOS MEDIOS DE PRUEBA: SU APRECIACIÓN
Y CLASIFICACIÓN*

2027. I. El sistema de las pruebas legales	130
2028. II. La apreciación de la prueba y el sistema legal adoptado	150
2029. A) La verdad material y la verdad judicial frente al sistema legal sobre las pruebas	158
2030. B) Aplicaciones del principio que tiende, en materia de prueba, a la prevalencia de la verdad material	164
2031. III. Clasificación	196

§ 2. PRUEBA POR INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

a) *CONCEPTO Y REQUISITOS DEL INSTRUMENTO PÚBLICO*

2032. I. Concepto	198
2033. II. Requisitos comunes a todos los instrumentos públicos	202
2034. A) Otorgamiento ante un oficial público	202
2035. B) Designación y ámbito de competencia del oficial público: el funcionario de hecho y el funcionario usurpador	202
2036. C) Invalidez de los instrumentos públicos relativos a actos jurídicos celebrados ante el oficial público que actúa con interés propio o de sus parientes (“incapacidad de instrumentar”). Régimen de incompatibilidades legales	209
2037. α) Régimen de las incompatibilidades en la función notarial	209
2038. β) Incapacidad de instrumentar del oficial público	214
2039. γ) Competencia real del oficial público (competencia <i>ratione rei</i> o <i>ratione materiae</i>)	225
2040. III. Requisitos formales de todo instrumento público	232
2041. A) La firma de los interesados y del oficial público	234
2042. B) La invalidez del instrumento público por la inobservancia de los requisitos legales de redacción	240
2043. B') El error de redacción en materia de testamento por acto público	248
2044. C) Fecha y lugar del otorgamiento del instrumento público	261
2045. D) Capacidad jurídica para ser testigo en instrumento público	263
2046. α) Quiénes son incapaces de ser testigos en instrumento público	271
2047. β) Consecuencias de la violación del art. 990; el supuesto del error sobre la capacidad del testigo	287

b) *ENUMERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS*

2048. I. El documento público o “auténtico”; ¿enumeración clausa o ejemplificativa?	290
2049. II. Instrumentos públicos enumerados	310
2050. A) Instrumentos públicos notariales: reenvío	315
2051. B) Los instrumentos públicos administrativos como tales por su forma y su sustancia	330
2052. C) Instrumentos públicos mercantiles	339
2053. α) Las cuentas extraídas de los libros fiscales o de concesionarios o empresarios de obras públicas y la falsedad e inhabilidad de la “causa”	345
2054. β) Cuentas de afirmados extraídas de libros fiscales o pertenecientes a empresas particulares: ¿cuáles son instrumentos públicos?	349

2055. β') Condición de instrumentos públicos de las cuentas extraídas de los libros fiscales	350
2056. β'') Cuentas extraídas de los libros de empresas particulares visadas por las autoridades comunales	354
2057. γ) Los "certificados" extraídos de libros fiscales y la excepción de falsedad	356
2057 bis. γ') Valoraciones legales a que responden las excepciones de falsedad e inhabilidad de título	358
2058. γ'') La aplicación de estos principios en nuestra jurisprudencia	362
2059. δ) Conclusiones en materia de cuentas extraídas de libros fiscales o de empresarios de obras públicas	366
2060. D) Instrumentos públicos judiciales	367

c) FUERZA PROBATORIA Y FE PÚBLICA

2061. I. La función probatoria del instrumento público	373
2062. II. Concepto de la fe pública atribuida legalmente al instrumento público	379
2063. III. La fe pública cubre los hechos realizados por el oficial público así como los pasados ante él y los testigos del acto	392
2064. IV. Hechos jurídicos amparados con fe pública	401
2065. A) Hechos jurídicos del oficial público y competencia real	404
2066. B) La fe pública y el hecho de haberse celebrado el acto jurídico ..	408
2067. V. Valor probatorio entre las partes y con relación a los terceros	410
2068. A) Directiva para distinguir la declaración dispositiva y la declaración directamente enunciativa de la declaración simplemente enunciativa ..	415
2069. B) La fe pública frente a las declaraciones dispositivas: inexistencia de presunción legal de veracidad o sinceridad	418
2070. C) Las declaraciones enunciativas: su alcance probatorio entre las partes y frente a los terceros	422
2071. α) Alcance probatorio de las declaraciones simplemente enunciativas o enunciativas indirectas	422
2072. β) Fe pública que atañe a la declaración enunciativa relacionada "directamente" con las manifestaciones dispositivas ("enunciativas directas")	427
2073. D) El contradocumento: eficacia probatoria entre las partes; la cuestión frente a los terceros	430

d) IMPUGNACIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO

2074. I. Causas de impugnación	448
2075. II. Impugnación por falsificación material	451
2076. A) Falsedad material del instrumento público	452
2077. B) Alteraciones o enmiendas del instrumento público	455
2078. C) Inexistencia de procedimiento especial para argüir de falsedad: la impugnación por vía incidental o acción principal. Efectos en el fuero criminal	456
2079. D) Medios de prueba admisibles en la argüción de falsedad	472
2080. E) Argüción de falsedad del testimonio. El supuesto de la falsedad "evidente"	475
2081. F) Impugnación de falsedad y suspensión provisional de los efectos probatorios del instrumento público	477
2082. III. Impugnación por vía de nulidad	481
2083. IV. Falsedad de las declaraciones o falsedad ideológica	484

e) *ESCRITURAS PÚBLICAS*

2084. Nociones generales y materia a considerar	487
2085. I. Concepto de la escritura pública y del registro o protocolo	496
2086. A) Intervención del escribano público o de otro funcionario público con atribuciones notariales	504
2087. B) Redacción del instrumento público por el escribano de registro, recepción personal de las declaraciones de las partes o terceros y comprobación personal de los hechos jurídicos a los cuales cubre con el efecto de la fe pública	509
2088. C) El protocolo o registro	513
2089. II. Empleo del castellano; supuestos de que los otorgantes no lo hablasen o que sean sordomudos o mudos	532
2090. A) Otorgamiento de la escritura pública cuando las partes no hablasen el castellano	532
2091. α) Supuesto del otorgante que no habla el castellano, y que tampoco pueda firmar o no sepa escribir ni firmar	536
2092. β) Otorgamiento, en acto público, del testamento cuando el testador no habla el castellano	538
2093. γ) La solución auspiciada en la proyectada reforma de 1936	542
2094. B) Supuestos del mudo que sabe escribir o darse a entender por signos y del sordomudo que sabe escribir	543
2095. C) Supuesto del ciego como otorgante de la escritura pública	548
2096. III. Otorgantes de la escritura y fe notarial de conocimiento de los mismos	551
2097. A) Nombres de los otorgantes de la escritura pública	553
2098. B) Capacidad de los otorgantes de la escritura pública	557
2099. C) Estado civil de los otorgantes de la escritura pública	562
2100. D) Domicilios de los otorgantes de la escritura pública	564
2101. E) Fe de conocimiento de los otorgantes por el oficial público: los testigos de conocimiento	567
2102. IV. Lugar; fecha; firmas de los otorgantes, testigos y escribano; contenido del documento; su lectura; función de los testigos; requisitos legales de redacción; recaudos legales cuando los otorgantes actúan por representantes	572
2103. A) Lugar y fecha de otorgamiento de la escritura pública	574
2104. B) Firma del escribano autorizante	575
2105. C) Firmas de los otorgantes	578
2106. D) Firmas de los testigos	583
2107. E) Firma a ruego	586
2108. F) La impresión digital	589
2109. G) Contenido de la escritura pública: requisitos legales de redacción	592
2110. H) Lectura del documento y función de los testigos instrumentales... ..	604
2111. I) Recaudos legales cuando el otorgante de la escritura no actúa por sí y protocolización de los instrumentos exigidos por la ley	607
2112. V. Invalidez de las escrituras públicas	618
2113. VI. Copias y reconstrucción de las escrituras públicas	633
2114. A) A quién le atañe la pretensión destinada a exigir la copia autorizada de la escritura pública	634
2115. B) Reconstrucción de la copia primera que se hubiere perdido; obtención de segunda o ulteriores copias	637
2116. C) Reconstitución de la escritura matriz en el caso de la pérdida del libro de protocolo: la cuestión frente a todo otro instrumento público	643

2117. VII. Responsabilidad del escribano público	654
2118. A) Responsabilidad civil o penal del escribano público y responsabilidad estatal	655
2119. B) Responsabilidad administrativa y fiscal	674
2120. VIII. Organización legal del notariado	677

§ 3. PRUEBA POR INSTRUMENTOS PRIVADOS.

a) *CONCEPTO*

2121. I. Significación del instrumento privado frente al instrumento público	680
2122. II. La firma de los otorgantes del documento privado como elemento "de esencia" y el supuesto del documento privado no firmado	685

b) *EXISTENCIA DE UN DOCUMENTO "ESCRITO"*

2123. I. Consensualismo sobre la forma del documento privado	705
2124. II. Si la escritura es esencial para la existencia del documento privado	711

c) *DOCUMENTO PRIVADO SUSCRITO EN BLANCO*

2125. I. Validez jurídica de la firma en blanco	713
2126. II. Abuso de la firma en blanco por aquel a quien se confió el documento; prueba admisible; situación jurídica de los terceros	716
2127. III. Sustracción fraudulenta del documento firmado en blanco: situación de los terceros	719

d) *FORMALIDAD DEL DOBLE EJEMPLAR*

2128. I. Fundamento de la exigencia legal	721
2129. II. El principio legal y su ámbito de aplicación	724
2130. III. Efectos de la inobservancia del doble ejemplar	730

e) *RECONOCIMIENTO O VERIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DEL INSTRUMENTO PRIVADO*

2131. I. Pretensión de reconocimiento de la autenticidad del documento privado	740
2132. II. Efecto probatorio del reconocimiento o de la verificación de la autenticidad del documento privado	748
2133. III. Prueba de la autenticidad del documento privado	753
2134. IV. La pericia caligráfica	756
2135. A) La pericia caligráfica ante las reglas de la sana crítica	757
2135 bis. B) El caso especial de los testamentos ológrafos	768
2136. C) La apreciación judicial de la pericia caligráfica	773
2137. D) El juez debe realizar el cotejo: la delegación de atribuciones no procede ni legalmente ni ante la sana crítica	777

f) *FECHA CIERTA DEL DOCUMENTO PRIVADO*

2138. I. El principio sobre la fecha cierta frente a los "terceros"	781
2139. II. Quiénes no son y quiénes son "terceros" a los efectos de la fecha cierta del documento privado	784

2140. III. El sucesor a título singular frente al requisito legal de la fecha cierta de los documentos privados que puedan perjudicar su derecho	794
2141. IV. Supuestos legales de adquisición de fecha cierta del documento privado	800
2142. V. La fecha cierta en el derecho mercantil	804

g) *CARTAS MISIVAS*

2143. I. El texto legal implicado y las cuestiones que de él surgen	810
2144. II. Alcance de la prohibición contenida en el art. 1036; concepto de los "terceros" que en él se mencionan	810
2145. III. Presentación de la carta por su destinatario; las misivas confidenciales	813
2146. IV. Carta confidencial; el supuesto de su presentación por el tercero	814
2147. V. Fuerza probatoria	821
2148. VI. La prueba mediante cartas misivas en el juicio de divorcio y la prohibición de la prueba de confesión en esos litigios	822

§ 4. OTROS MEDIOS DE PRUEBA.

a) *PRUEBA TESTIMONIAL*

2149. I. Limitación legal; sus excepciones: reenvío	831
2150. II. Un supuesto jurisprudencial de aplicación del principio implicado: los medios de prueba de la sociedad de hecho o irregular	836
2151. III. La prueba del pago frente al principio que limita la prueba testimonial	844
2152. IV. Apreciación de la prueba testimonial	850

b) *PRESUNCIONES, PERITACIÓN, CONFESIÓN, Y JURAMENTO JUDICIAL*

2153. I. Presunciones	854
2153 bis. II. Prueba pericial e inspección ocular	875
2154. III. Confesión	877
2155. IV. Juramento judicial	885
ÍNDICE DE DISPOSICIONES LEGALES CITADAS	899
ÍNDICE ALFABÉTICO DE VOCABLOS	917

